



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34616, 184/34630, 184/34631, 184/34632, 184/34635, 184/34636, 184/34638	05/02/2021	86123, 86137, 86138, 86139, 86142, 86143, 86145,
184/34683, 184/34701, 184/34703, 184/34706, 184/34716, 184/34717, 184/34718, 184/34719, 184/34721	08/02/2021,	86326, 86433, 86435, 86438, 86448, 86449, 86450, 86451, 86453
184/34887, 184/34891, 184/34895, 184/34898, 184/34900, 184/34902, 184/34903, 184/34904, 184/34905, 184/34907, 184/34908, 184/34909, 184/34916	09/02/2021	86665, 86669, 86673, 86676, 86678, 86680, 86681, 86682, 86684, 86686, 86687, 86688, 86695

AUTOR/A: PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que Sus Señorías pueden encontrar las medidas adoptadas por el Gobierno sobre el COVID-19 en las diferentes comparecencias de los titulares del Ministerio de Sanidad desde el inicio de la pandemia, convenientemente recogidas en el Diario de Sesiones correspondiente a la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, así como en las comparecencias de altos cargos del Ministerio de Sanidad con ocasión del debate de Presupuestos Generales del Estado para 2021 en la misma Comisión, igualmente recogidas en el Diario de Sesiones.



Por otra parte y en el marco de las competencias del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, se indica que el fortalecimiento de lo público, necesario ante la pandemia, reside en la mejora y el robustecimiento del sistema de órganos de cooperación, como se ha demostrado a lo largo del año 2020 con la celebración de 17 Conferencias de Presidentes y con más de 100 Conferencias Sectoriales. La incorporación de las Comunidades Autónomas (en adelante CC.AA.) en el proceso de toma de decisiones supone un gran paso en la mejora de la institucionalización de la cooperación y de la cohesión.

Además, sigue siendo intención del Gobierno profundizar en este modelo de cooperación que está dando buen resultado y que cuenta con el apoyo expreso de las CC.AA., manifestado en el seno de las Conferencias Sectoriales.

Desde este punto de vista, y en el caso concreto del Sistema Nacional de Salud, la cohesión del sistema ha dado sobradas muestras de funcionamiento. Buena prueba de ello ha sido la celebración del Consejo Interterritorial de Salud diario al inicio de la pandemia, y posteriormente semanal, sin interrumpirse en ningún momento. Todo ello, además de las numerosas Comisiones Sectoriales, ponencias y grupos de trabajo con participación de las CC.AA. que se llevaron a cabo en 2020 y que continúan desarrollando su trabajo.

En lo que respecta al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se indica que desde el primer momento se están adoptando medidas para luchar contra la pandemia, tal y como se explicaron durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).

Por otra parte, se señala que el pasado 17 de noviembre el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, que, entre otras medidas, incluye la rebaja del IVA de las mascarillas quirúrgicas desechables del 21% al 4%, lo que supone aplicar uno de los tipos superreducidos más bajos de la Unión Europea (UE).

La rebaja de este gravamen se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, lo que supone un horizonte temporal amplio con el que el Gobierno confía en abarcar el impacto de la pandemia. El objetivo de esta medida es hacer más accesible este producto a los colectivos más vulnerables.

Esta medida de importante calado social se suma a la decisión tomada el 12 de noviembre en el seno de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos





(CIPM), donde se ha aprobado una reducción en un 25% del precio máximo de venta al público de las mascarillas quirúrgicas desechables.

Como consecuencia de la reducción del IVA, la CIPM ha vuelto a revisar, el 18 de noviembre, el importe máximo de venta al público de las mascarillas quirúrgicas desechables (Boletín Oficial del Estado (BOE) de 19 de noviembre de 2020). De esta forma, el precio ha pasado de 0,96 euros a 0,62 euros la unidad.

Por tanto, ambas medidas, tanto la rebaja del IVA como la reducción del precio máximo de venta, generarán un ahorro en torno a un 35% para las familias, facilitando el acceso a estos productos.

En el citado Real Decreto-ley 34/2020, el Ejecutivo también ha prorrogado hasta el 30 de abril de 2021 la aplicación del tipo cero del IVA a la importación y adquisición de material sanitario esencial para combatir la COVID-19 que tenga como destinatario centros sanitarios públicos o privados, así como entidades de carácter social. Serán objetivo de ese tipo cero mascarillas, guantes, gafas, gorros, batas impermeables, termómetros, respiradores, y diversos elementos de protección individual.

Madrid, 10 de marzo de 2021